

El 40 %

6

Razón porque las iglesias del Territorio de San Martín no podrán beneficiar del auxilio que les ofrecía la ley 39 de 1917 y reconocía el Presupuesto del presente año.

Para que la Intendencia beneficiase de la ayuda que le fué votada por el Congreso, la Autoridad Eclesiástica, estuvo gestionando desde el mes de febrero del presente año.

Como nada se hiciera, y nadie tomara la iniciativa, los RR. PP. se valieron de la buena voluntad de personas particulares para tentar vaho y saber del mismo Gobierno; si las diligencias tendrían o no probabilidades de éxito.

Los informes que nos dieron en Abril fueron los siguientes: el asunto es de los más fácil de resolver ya que los auxilios se pagan con vales; la tramitación además, no es complicada, es esta y esta....

Así y todo no hubo forma de obtenerse la Resolución Intendencial, sino en los últimos de Mayo.

Trascurrido el mes de Junio, vino una nueva Resolución disponiendo el levantamiento de pruebas en otra forma y por medio de apoderado etc.

Convencidos entonces de la INUTILIDAD de los esfuerzos que hacíamos, pero resueltos a no permitir que más tarde nuestros feligreses nos culparan de desidia y nos reprocharan el que la Intendencia no haya podido por culpa nuestra, mejorar y refaccionar sus edificios religiosos, no dudamos e hicimos los gastos de papel sellado y estampillas etc. ocho a diez pesos oro.

Abriendo una parentesis, no es inútil advertir que aquellos quienes iban a beneficiar eran los vecinos nó los padres que hoy están en este

puesto y mañana ocupan (otro.)

A los 15 días pues, recibíamos el expediente de San Martín debidamente diligenciado mientras en Villavicencio pasaron semanas y semanas sin que el asunto se moviese.

Hoy, por fin, iba a salir pero nos exigen (dato suministrado por el Sr. Juez del Circuito) el 40 % del avalúo en estampillas...

De suerte que si no nos reconocen el auxilio???...!!!

De suerte que si reconocen el auxilio pero para una suma menor???...!!!

Supongo el caso:

Nos atribuyen, lo que sería tal vez exagerado esperar.

En estampillas de solicitud se gastarían según LOS AVALÚOS de San Martín y Villavicencio,

(\$8.000), el 40 % o sea \$ 3.200

Con el cambio se perdería algo como el 40 % de lo otorgado, (en la suposición \$ 4.000) o sea \$ 1.600

En estampillas de nómina el 1 por mil de la misma suma \$ 16
En diligencias varias que se han hecho ya \$ 10
Saldo en DEFICIT \$ 826

Sumas iguales \$ 4.826 \$ 4.826

(826) Ochocientos veintiseis pesos que perderíamos con diez que ya desembolsamos inútilmente, eso para que un agiotista gane \$ 1.600 más los intereses, y que el vulgo inconsciente se crea au-

torizado para echarnos en cara aquellos \$ 4.000 que no suplimos o no quisimos, diría él, emplear en pro de la región.

Por estas razones hemos preferido desistimos de toda acción, pero quisimos darle parte al público del por qué de nuestra actuación, lo repito **DESINTERESADISIMA** pues la sola obediencia que nos tiene radicados en este lugar puede, mañana, llevarnos a otro.

H. D. M.

Guerra Europea Ultimas Noticias

Aliados, solo mes, capturaron setenta y cinco mil (75000) prisioneros, mil setecientos (1700) cañones, apoderáronse Lassigny, cruzan Ancre.

Entran Vladivostock, Arcangel en ayuda Checo Eslavos librarlos dominio alemanes.

Siguen lucha encarnizada Soissons.

Tarifa

y condiciones para las inserciones en "Eco de Oriente".

Remitidos, columna \$ 4.00
Reclamos y sueltos, palabra 0.02
Anuncios en letra de texto, palabra 0.02
En otro tipo, a razón de parte de columna.

No se hará publicación alguna mientras no se consigne su valor.

Contratado un aviso por número determinado de veces no se devolverá suma alguna aun cuando se ordene la suspensión.

Las rectificaciones son de cargo de quien las suscite.

No se devuelven originales.

Un individuo se presenta a la redacción de un periódico inglés con el objeto de hacer un reclamo.

—Señor, acabo de tener conocimiento por su periódico de que yo he muerto.
—Si el diario lo dice, la noticia es cierta.

—Le aseguro a usted que no es, puesto que aquí estoy vivo en presencia de usted. De consiguiente, exijo del diario una rectificación.

—Imposible, señor, nosotros no rectificamos una sola línea del periódico.

—Sin embargo.....
—Buéno. Paga arreglar las cosas y para mostrar a usted que no le tenemos mala voluntad, pondremos mañana su nombre en la lista de nacimientos.